



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-49-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:30 horas del 13 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de Programación y Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcántara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	

-----FIN-----



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-49-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP"**

Métepec, Estado de México a 12 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	COMERCIAZMART SA DE CV
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV
3	FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO
4	JESUS ALBERTO AMBRIZ SANCHEZ
5	LOREA DEL CARMEN LEZAMA ORTEGA

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **COMERCIAZMART SA DE CV; CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV; FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO; JESUS ALBERTO AMBRIZ SANCHEZ; y LOREA DEL CARMEN LEZAMA ORTEGA**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al f) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



1



Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, a través de oficio número SA/DIA/CIE/JAPS/150/2024 de fecha de recepción **11 de junio de 2024**, (anexo al presente) en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	COMERCIAZMART SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	JESUS ALBERTO AMBRIZ SANCHEZ	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> • Inciso a) No presenta propuesta técnica. • Inciso b) No presenta nombres, domicilios y teléfonos de sus principales clientes.
5	LOREA DEL CARMEN LEZAMA ORTEGA	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> • Inciso a) Su oferta técnica no presenta volúmenes. • Inciso b) No presenta organigrama y nombres, domicilios y teléfonos de sus principales clientes.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al m)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	COMERCIAZMART SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: <ul style="list-style-type: none"> • Inciso e) La opinión de obligación fiscal expedida por el SAT, no se encuentra vigente (la fecha de revisión practicada es del día 29 de enero de 2024).



No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE / NO CUMPLE)
		<ul style="list-style-type: none"> Inciso h) No presenta declaración anual 2023 y parciales de los meses de enero, febrero, y marzo 2024 (presenta del ejercicio 2022)
3	FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	JESUS ALBERTO AMBRIZ SANCHEZ	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: <ul style="list-style-type: none"> Inciso e) No presenta opiniones de cumplimiento.
5	LOREA DEL CARMEN LEZAMA ORTEGA	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: <ul style="list-style-type: none"> Inciso e) No presenta opiniones de cumplimiento de INFONAVIT E IMSS.

Las propuestas que cumplen técnica y Legal-Administrativamente fueron las enviadas por los licitantes **COMERCIAZMART SA DE CV; y FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO**, por tal motivo, serán consideradas para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas enviadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia las **propuestas presentadas en el acto de apertura de este procedimiento**:

Monto de las propuestas:

Proveedor	Precio de las propuestas presentadas sin IVA
CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	\$1,988,240.26
COMERCIAZMART SA DE CV	\$1,883,072.03
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	\$1,629,040.00
Promedio sin incluir el IVA	\$1,833,450.76
Precio no aceptable, los superiores a:	\$2,016,795.84

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del licitante **FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO**, resultó ser la económica más baja, por



[Handwritten signatures and initials]



un monto correspondiente de la suma de los 09 conceptos que integra la partida única de \$1,629,040.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad sin IVA.

FALLO

Derivado del análisis de las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO**, por un **monto mínimo de \$1,629,040.00** (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y un **monto máximo de \$4,072,600.00** (CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **cantidades sin IVA.**, de conformidad con lo establecido en la solicitud de contratación realizada por el área requirente mediante el oficio SA/DIA/CIE/JAPS/0056/2024.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: 45 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

Lugar: Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas.

Entrega: El proveedor adjudicado, realizará la entrega de los bienes a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo.

Previo a la entrega de los materiales, el proveedor adjudicado deberá dar aviso con un día de anticipación mediante escrito dirigido al titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, así como al encargado del Almacén General del Conalep, lo anterior a través de correo electrónico a las direcciones japicos@conalep.edu.mx; baguirre@conalep.edu.mx; con la finalidad de tomar previsiones correspondientes.

El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega de los materiales, puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su transportación y en las maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final (las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor adjudicado).

Vigencia del Contrato: Será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Contrato por celebrarse, será el número CAS-13P-40-2024, el cual tendrá que ser firmado dentro de los quince días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:


2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Persona Física

En original y/o copia certificada para su cotejo:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.

5

Copia Simple para su cotejo:

- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (Captura de pantalla).
- Comprobante de la declaración anual 2023, y parcial del mes de enero, febrero y marzo de 2024.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Formato de beneficiario.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.



La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vimoreno@conalep.edu.mx y jobernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de cumplimiento

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 1 año, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor que goce de este beneficio deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Metepec, Estado de México a 11 de junio de 2024

Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/150/2024

Asunto: Evaluación Técnica

Exp.: 6C.13/Conservación y mantenimiento de infraestructura/1/2024

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su amable solicitud mediante la cual se requiere la emisión del resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico para la contratación del procedimiento relativo a:

“ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP”, PROCEDIMIENTO No. IA-11-L5X-011L5X001-N-49-2024.

Al respecto, me permito enviar a usted la evaluación por FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

“Orgullosamente CONALEP”

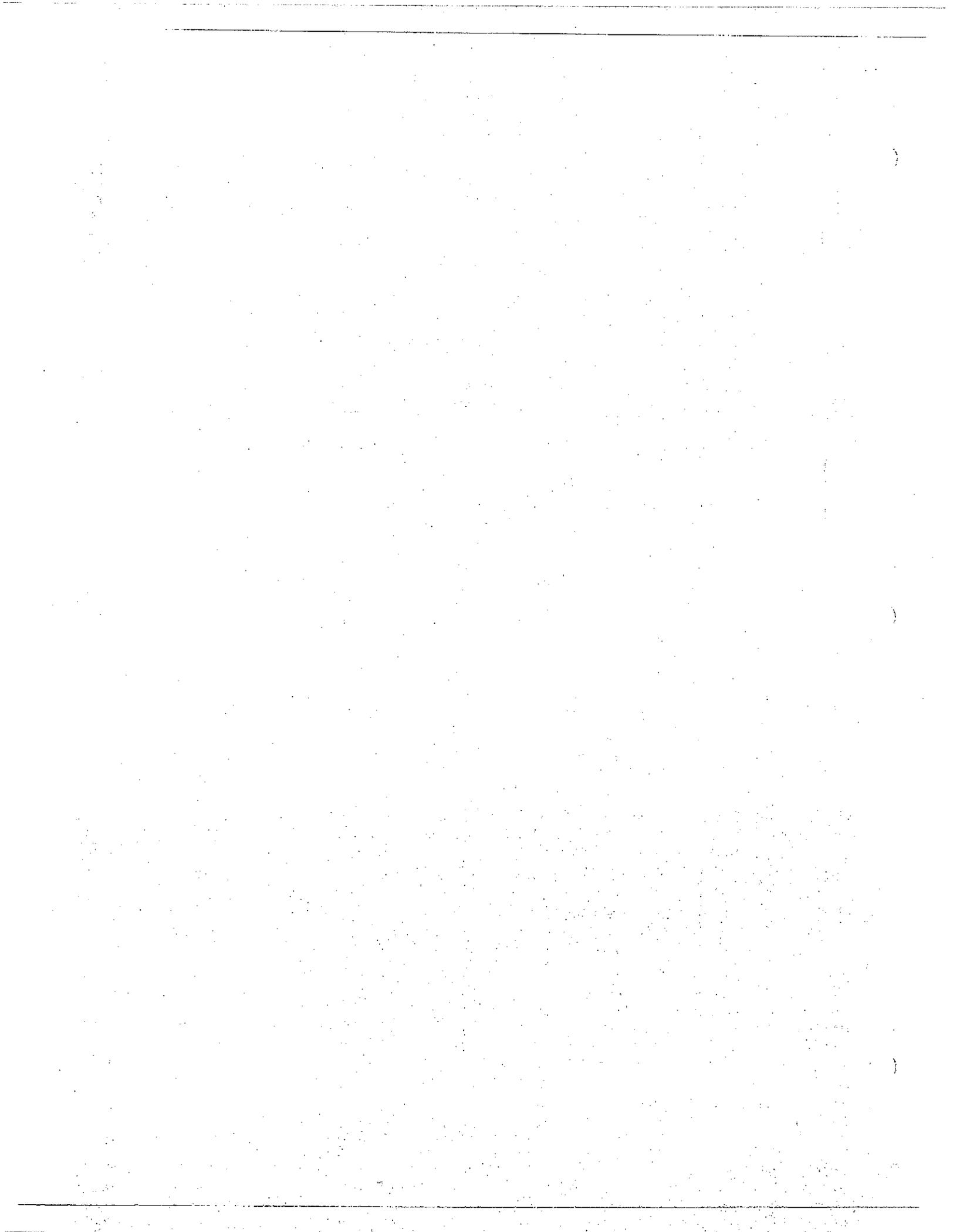


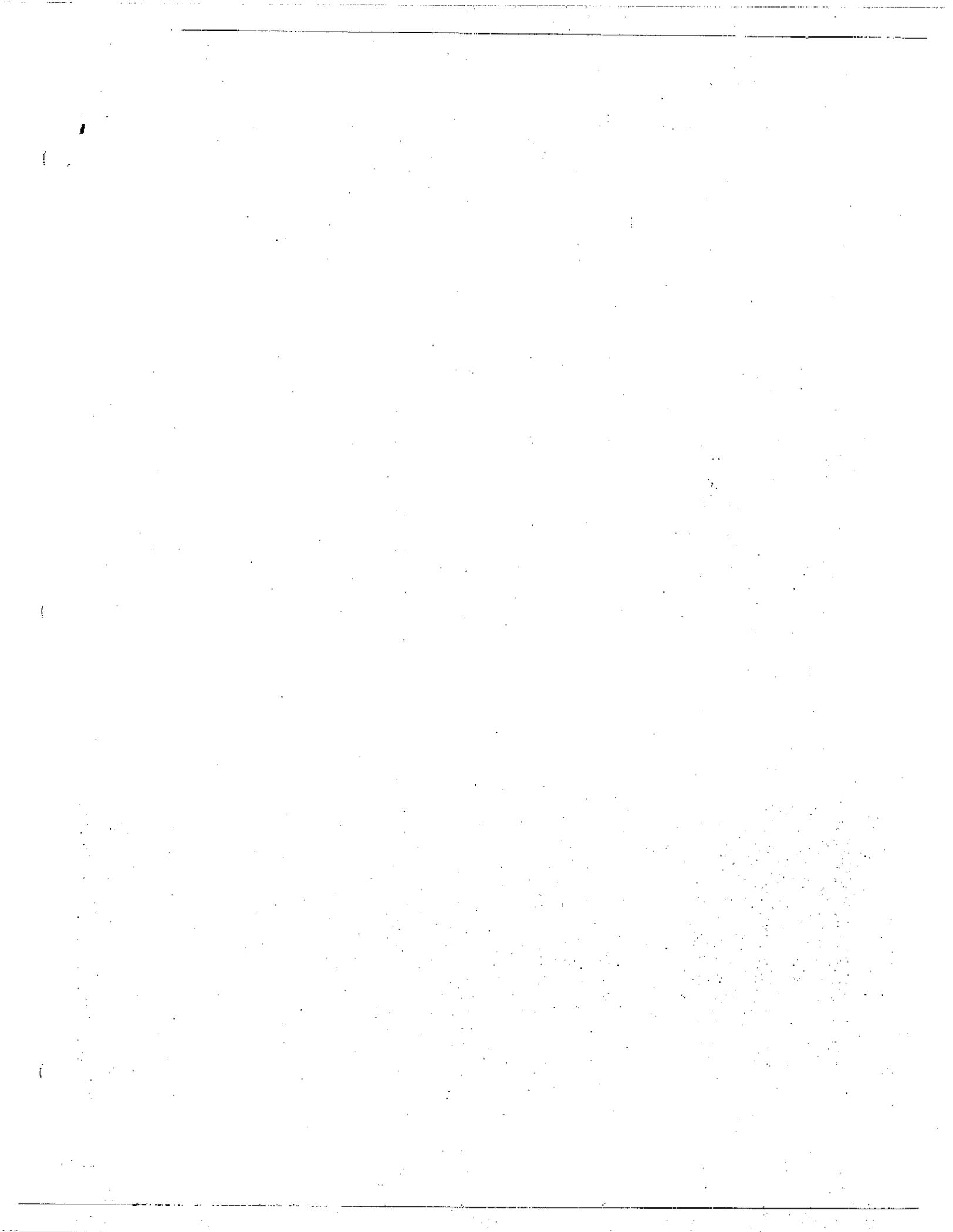
JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.c.p – Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Antonio de Jesús Iglesias Torres
Supervisó	Zeus Israel Baltazar Alonso
Autorizó	Enrique Alcántara Romero







Referencia de Solución de Información	Documentos Solicitados en la Comisaría de Inspección	COMPLETACIÓN DE CV	CONTRARIO MESAÑO OPTIMUS PERUSA DE CV	FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	JESUS ALEJANDRO AMBIEZ SANCHEZ	LÓPEZ DEL CARMEN LÓPEZ GONZALEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO	La no presentación de este carta sea motivo de desahucio.						

REVISÓ,

RECTOR SAID RODRIGUEZ GONZALEZ
JEFATURA DE ASISTENCIAS

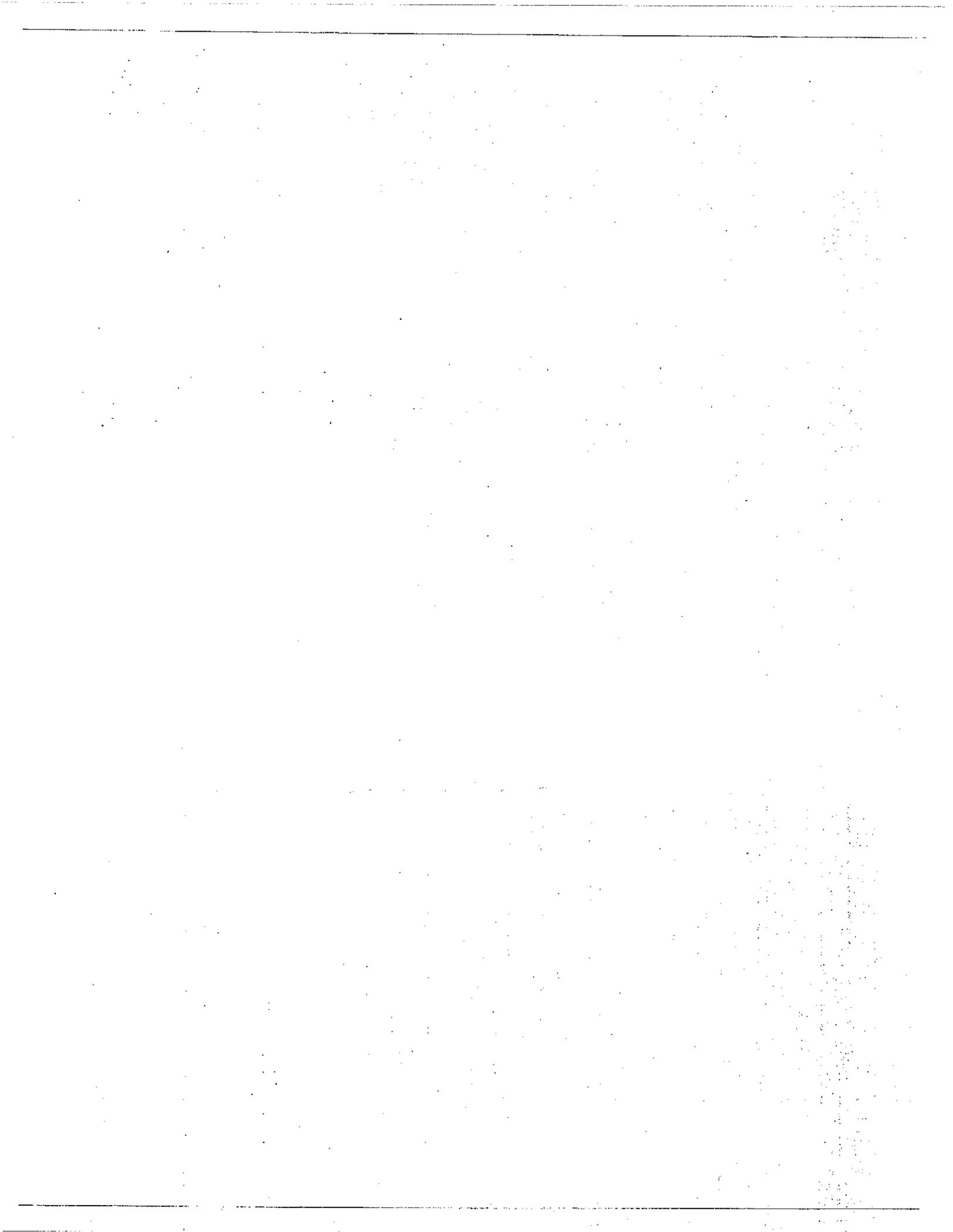
ALEJANDRO AMBIEZ SANCHEZ
COORDINADOR DE ASISTENCIAS Y SERVICIOS

ELABORÓ,

MARTIN ALEJANDRO DOMINGUEZ FLORES
SURFEE TÉCNICO ESPECIALISTA

MARCELO ANTONIO VILLALBA
SURFEE TÉCNICO ESPECIALISTA

[Handwritten signatures and initials]



EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-LX-01-15X00- N-49-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP".

PARTIDA	Concepto	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDAD	COMERCIAZMART SA DE CV			FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO		
				SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1 PARTIDA CON 9 CONCEPTOS	ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP	CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	FZM-MLOTE/KG	\$1,883,072.03	\$293,291.52	\$2,126,353.55	\$1,629,040.00	\$260,646.40	\$1,889,686.40

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Invitación, las propuestas de los Licitantes participantes COMERCIAZMART SA DE CV; y FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO, cumplieron técnica y administrativamente, resultando solventes, siendo la económica más baja, la propuesta de FRANCISCO RAUL GONZALEZ MORENO por un monto de \$1,629,040.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad sin IVA.

ELABORÓ 
 MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
 SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ 
 MARIA JOSÉ CORTÉS VRIJFS
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ 
 HECTOR SANTI RODRIGUEZ FERNANDEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Ve. Ho. 
 ALEJANDRO MANÓN
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





